

Sestrica

249.28

PO407/18

Leg. unico }
n.º ... 47 }

He remitido del Archivo de la casa del Excmo.
Sr. Duque de Híjar Conde de Tranda, un
testimonio de la Rta. Provision de forma ga-
nada a instancia del Ayuntamiento de
la Villa de Sestrica, sobre el Derecho de heri-
te conque deben contribuir al Dueno tempo-
ral los vecinos de dicha Villa; su fha. Es de
Marzo de 1791. ante Miguel Villanueva, Es-
cribano de ella.

Madrid lo de Marzo de 1837.

Reutido para pararlo con oficio del E. de mañana
como asi se ha verificado a D. Pedro Miguel Pizarro y
D. Rodrigo Maria Morcero Sindicos en concurso
al muparto por el a Magor ala Bma. la Duquesa
Viuda de Híjar en contestacion al oficio de dicho
Sindicos de 3 del mismo Marzo de la fecha N.º 878
El Comad. de la casa del E.

Don German

Sentado



GOBIERNO
DE ARAGON

